

129057

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: BASA y PAGÉS.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de barnizado para impresos y otras aplicaciones"-----

a favor de la Sociedad: BASA y PAGÉS, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Calabria, n.ºs. 66 a 76.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de barnizado para objetos impresos, litografiados, carteles, almanaques, calendarios, tarjetas, anuncios rígidos para interiores de tranvías, autómnibus, trenes y otros artefactos análogos, de tal manera que con dicho barnizado los mismos quedan protegidos e indestructibles, pudiéndose lavar. Los referidos objetos barnizados son susceptibles de utilizarse constituyendo un
5
10 cuerpo único, o de estar adheridos a sustentáculos de papel, cartón, madera o de cualquier otra materia adecuada.



El barnizado antedicho puede aplicarse por una o por
ambas caras, obteniéndose superficies brillantes, como es-
tucadas o bajo cualquier aspecto, y tiene ventajas incontes-
15 tables sobre el barnizado común con barniz al alcohol y di-
solventes similares y también sobre los objetos protegidos
con hojas superpuestas de celuloide, gelatina y celofana.

El procedimiento objeto de la patente de que se trata
se funda esencialmente en la aplicación, para realizar el
20 barnizado, de barnices a base de nitrocelulosa, proyectando
estos barnices contra las superficies que se han de barni-
zar mediante aparatos de aerografía, y aplicándolos para
formar una o varias capas superpuestas, según se desee ob-
tener más o menos intensidad de brillo.

25 Para obtener una superficie completamente homogénea
y abrillantada, una vez aplicado el barniz y cuando este
está ya tomado, se somete el objeto barnizado a una presión
en una prensa de las llamadas de relieve en el ramo de en-
cuadernación, en minervas potentes o en una prensa adecuada
30 cualquiera, y mediante una plancha de metal muy limpia, di-
recta o indirectamente calentada y con o sin interposición
de una hoja de celuloide pulido.

Para el mismo fin que acaba de mencionarse puede ser
empleado un satinador que funcione con cilindros, pudiendo
35 interponer entre dichos cilindros y el objeto que se ha de
comprimir y abrillantar planchas de zinc, de cobre u otras
pulimentadas, provistas o no de hojas de celuloide.

Puede también obtenerse mayor brillantez dando al ob-



jeto barnizado una mano del disolvente empleado en la compo-
40 sición del barniz, operación que puede realizarse antes o
después del prensado o satinado.

En todo caso, puede prescindirse de la calefacción si
se usa un barniz muy concentrado.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-
45 sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de
barnizado para impresos y otras aplicaciones, como son lito-
grafías, carteles, almanaques, calendarios, tarjetas, anun-
cios rígidos para vehículos y otros artefactos análogos, que
50 se funda esencialmente en realizar dicho barnizado mediante
aplicación de barnices a base de nitrocelulosa, proyectando
estos barnices contra las superficies que se han de barnizar
mediante aparatos de aerografía, y aplicándolos para formar
una o más capas superpuestas, según la intensidad de brillo
55 que se desee obtener.

2.- La explotación exclusiva, en el procedimiento es-
pecificado en el párrafo que precede, de someter el objeto,
después de aplicado y tomado el barniz, a la acción de pren-
sas, mediante planchas de metal, con o sin interposición de
60 una hoja de celuloide, coadyuvando o no con una calefacción
directa o indirecta de la plancha metálica.

3.- La explotación exclusiva, en el procedimiento es-
pecificado en los dos párrafos anteriores, del empleo, en



vez de las prensas indicadas en la reivindicación segunda,
65 de cilindros satinadores, interponiendo o no entre los mis-
mos y el objeto abrillantado planchas metálicas y hojas de
celuloide.

4.- La explotación exclusiva, en el procedimiento es-
pecificado en las reivindicaciones que preceden, de la ob-
70 tención de mayor brillantez aplicando una mano del disol-
vente que lleva el barniz.

5.- La explotación exclusiva, en el procedimiento es-
pecificado en las reivindicaciones anteriores, del empleo
de un barniz muy concentrado, pudiendo en este caso prescin-
75 dirse de la calefacción.

6.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones,
cual objeto está constituido por:

80 "Un procedimiento de barnizado para impresos y otras
aplicaciones".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Agosto de 1931.

P. p. de la Sociedad: BASA y PAGÉS,